



Año I

PRECIOS DE SUSCRICION
En Madrid, 2 pesetas trimestre.—En provincias, un semestre, 4 pesetas.—Ultramar y extranjero, 12 pesetas al año.

Redaccion y Administracion: Tetuan, 13, Madrid

13 de Abril de 1890

PRECIOS PARA LA VENTA

Número suelto, 10 céntimos.—Veinticinco ejemplares, 1,50 pesetas.—En la Administración, un ejemplar, 25 céntimos.—Anuncios, comunicados y demás inserciones, precios convencionales.

Núm. 2

CARTAS AL ALCALDE

Excmo. Sr:

La presente carta no va dirigida á V. E., que, según me dicen—y constame por experiencia propia,—tiene la mala costumbre de no contestar á nadie, y por ende la de echar las que se le escriben, aun las de carácter particular, en el cesto de los papeles inservibles. Dedicola al Ayuntamiento de su dignísima presidencia, y muy especialmente á los concejales del nombramiento directo del cuerpo electoral, á ver si con ella consigo levantar el decaído espíritu de los mismos é imprimir en el ánimo de todos ellos aquel entusiasmo y aquel ardimiento de que se sienten animados en los supremos instantes de la lucha que ordinariamente se establece cuando los comicios funcionan. Conservo, no obstante, el epigrafe, porque así me conviene, plagiando en esto al general Beranger, que no quiso hacer en el Senado la causa de la disciplina militar combatiendo la proclama de Dabán, por no hacer la causa del presidente del Consejo de ministros, en la persona del de la Guerra.

Por otra parte, yo que observo que V. E. está viviendo de prestado en la presidencia de nuestro Concejo municipal, sin mayoría que le apoye y sin tener á su lado á nadie, como no sea á su secretario particular el Sr. Alhama Montes, no estoy en el caso de cebarme con la desgracia, contribuyendo á su caída, no tan sólo porque no le quiero mal, sino por el natural temor de que venga otro á justificarle con su conducta, en el modo y manera que V. E. está haciendo buenos, con esa pasividad inconcebible, los actos de cuantos le precedieron en el cargo de Alcalde.

Por de pronto, estoy notando, señores concejales, que la mayor parte de los días señalados, ó sea los miércoles de cada semana, no puede abrirse la sesión ordinaria por falta de número de asistentes con arreglo á la ley. De modo que desde hace cerca de dos meses el Ayuntamiento delibera obligadamente los viernes, sean muchos ó pocos los individuos que asistan á la casa de Villa.

Semejante hecho ocasiona indudablemente perjuicios de índole varia: se perjudican los mismos concejales que, esclavos del deber, abandonan sus propias ocupaciones por ser puntuales en la asistencia; perjudicase á los particulares que tienen asuntos de interés pendientes del despacho á la orden del día, y que indefinidamente se aplazan, y se perjudica, sobre todo, al vecindario, que con razon lamenta y duramente censura el que no os cuideis en lo más mínimo de atender al mejoramiento de los servicios públicos, ni de plantear y resolver aquellos graves problemas que tan directamente afectan al desarrollo de la vida municipal. No basta el procedimiento viciosamente burocrático que eterniza la tramitación de todo género de expedientes en las respectivas dependencias; no basta que las Comisiones dejen de reunirse con la frecuencia que debieran para emitir dictámenes y proponer acuerdos, sino que además se pierde el tiempo apla-

zando la apertura de las sesiones enarenta y ocho horas por semanas, y abriéndolas luego siempre noventa minutos más tarde de la establecida, con lo cual entra el cansancio, el aburrimiento y la indiferencia.

Y si no, véase lo que acaba de suceder con las construcciones del ensanche. Nombróse, allá por el mes de Septiembre, una Comisión que estudiara los expedientes de expropiación y que dictaminase acerca de los que estaban bien ó mal despachados en épocas anteriores. Como medida previa dispúsose la suspensión de pagos, á ciencia y paciencia de los acreedores. Armóse al principio mucho ruido, y se hizo creer á la opinión pública que de semejante revisión inquisitorial resultarian tremendas responsabilidades y el descubrimiento de hechos dignos de los más severos castigos. A suponer como ciertos los rumores que entonces circulaban, íbamos á ver en la picota de la ignominia, expuestos á la vergüenza del presidio, á varios ciudadanos que hasta entonces habían pasado por hombres de bien. Es más: llegó á tal extremo la indignación popular en este orden de ideas, que la sugestión invadió las altas esferas del gobierno.

Ahora bien; ¿en qué ha venido á parar todo esto?

Pues sencillamente en que la Comisión indicada no hizo en absoluto nada de provecho; en que las partidas consignadas para el pago de expropiaciones del ensanche, si nuestros informes no mienten, vienen ingresándose en el Banco de España en vez de ir á poder de sus legítimos dueños, que al cabo de tres meses la nueva Comisión ha visto que desde la promulgación del Reglamento, hace veintidos años, no se ha cumplido por el Ayuntamiento el artículo 31 de aquél, que se refiere á la apertura de nuevas calles, y que la Comisión actual, escrupulosa y suspicaz en demasía, ha resuelto no conceder tiras de cuerdas para nuevas construcciones mientras el ministro de la Gobernación no dicte una real orden aclaratoria del caso de autos.

En tanto que esto sucede, pasará el verano, y los propietarios que proyectan obras de construcción no podrán emprenderlas, y multitud de albañiles y jornaleros ociosos tendrán que mendigar por calles y plazuelas una limosna ó perecer de hambre, en unión de sus mujeres, padres é hijos.

Es cierto que por una costumbre muy usual entre los españoles, de arriba abajo y de abajo arriba, en este asunto como en otros, se ha prescindido de la ley; que se han abierto en el ensanche infinidad de calles, sin que precedieran á su apertura los acuerdos y concertos previos entre el Municipio y los dueños de terrenos; que las licencias y el tiraje de cuerdas se concedieron parcialmente á medida que cada uno lo solicitaba y que se establecieron los servicios de urbanización cuando el número de casas levantadas era atendible ó cuando alguna alta influencia se cruzaba en las consistoriales para conseguirlo.

Pero este mismo incumplimiento de la ley desde su publicación en la *Gaceta*, ha creado, á mi juicio, un estado de derecho

que tiene más fuerza que aquella, por lo mismo que ha recibido la sanción del tiempo y la virtualidad de los hechos consumados. ¿No les parece á ustedes, señores concejales, que la consulta es inocente? El ministro de la Gobernación ¿qué puede contestaros sino que se cumpla lo preceptuado en la materia por las Cortes del reino? Y si así lo hace, sino tiene por conveniente hacerse cómplice de una omisión de carácter histórico ¿qué serie de conflictos y qué semilleros de pleitos no ocasionará vuestra tímida prevision al Ayuntamiento de Madrid?

Comprendedlo bien; yo no censuro, dados los estrechos límites en que la vigente legislación encierra á los municipios; yo no censuro, digo, el que vosotros trateis de eludir todo género de responsabilidades subsidiarias y morales; antes lo aprecio en toda su importancia, por aquello de que "el gato escaldado del agua fría huye"; pero paréceme á mí que en ocasiones sobre la ley escrita y sobre todo otra consideración, está la razón de Estado, y la razón de Estado aquí es que tenemos muchas calles abiertas en el ensanche por el mismo procedimiento; que se han pagado expropiaciones infinitas; que por otras se obligó el Municipio; y, por último, que las 16 instancias pidiendo licencia para construir edificios, significan y representan la perspectiva del pan para algunos centenares de obreros, quizá miles, que en Madrid viven de esta industria y que, á pocas dilaciones, se hallan expuestos á caer en la miseria.

Estudiad, señores concejales, las tristes consecuencias que pueden sobrevenir á esta villa con motivo del problema en cuestión, mientras os ofrece tratar otros de tanta importancia como él, vuestro vecino

EL MANZANARES.

NO MÁS CONSULES

General Martínez Campos, ilustre pacificador de ambos mundos, salud y... etc.

A usted me dirijo, hombre de corazón y de amigos funestos, hombre mimado por la fortuna, niño travieso, consentido niño, alma grande, poca experiencia.

Decididamente usted no escarmenta por nada de este mundo; y lo que es peor, carece usted de memoria.

Antes le solían llamar á usted el General, así, á secas, como dando á entender que era usted el General por antonomasia, ó el primer General del globo. Pues ya se le llama á usted general Martínez Campos, es decir se le llama como á uno de tantos generales.

Usted fue algo, y algo grande y hermoso; algo que hizo concebir esperanzas.

Se sublevó usted en Sagunto, y restauró una dinastía; se trasladó usted á Cataluña, y obligó á Saballs á capitular; pasó al Norte, y los carlistas depusieron las armas; quedaba la guerra en Cuba, y á Cuba fué usted y firmó la paz.

Aquella paz que maldijo Salamanca en pleno Congreso y en una sesión célebre. Aquella paz que yo bendigo, porque siempre es buena la paz.

¡Ay! (no es que me duela nada, mi General),

sino que quiero decir... ¿por qué no se quedaba usted en Cuba?

Era usted ¿quién no lo recuerda? hombre popular, caudillo victorioso, casi héroe legendario.

Regresó usted de Cuba y hacia sombra. Le rodearon los amigos y los que parecían amigos.

Unos le adularon, otros le empujaron, otros le elevaron á las alturas del Gobierno, y una vez allí... (emplearé una palabra que á usted no le desagrada), una vez allí, lo reventaron. De General por antonomasia, pasó usted á ser el presidente de la Triste Figura.

Mi General: en los oficios menudos se puede promiscuar, porque son, como decía Figaro, modos de vivir que no dan para vivir.

Así, por ejemplo, se puede ser zapatero y murguista, portero y albañil, diputado y quitamotas, etc., etc. La lista es larga.

En los oficios importantes, la promiscuación es difícil, más que difícil peligrosa: es una promiscuación que exige bula de genio.

¿Qué locura lanzarse en esa empresa!

Allá en la vejez, dijo Cabrera: «Todas las glorias alcanzadas en la guerra, ofrezcolas de buen grado por la paz.»

Hermosas palabras que usted, mi General, debía tener presentes, para no olvidar cómo se abrillan las glorias.

Temo mucho que usted, hablando, marchite los laureles conquistados con la espada. ¿Por qué no las sacrifica en aras del silencio?

Jugándose usted la cabeza por la restauración, por la paz, por la integridad del territorio, llegó en la milicia, adonde podía llegar.

Presidiendo Gobiernos, disputando por el santo y seña y arengando al Senado, ha desmerecido usted cuanto podía desmerecer.

¿Qué ha hecho usted en la alta Cámara? Desafiar á medio mundo y blasonar de valiente.

¡Bah! Esos actos de baratería parlamentaria valen bien poco. Ya ve usted, Dabán los ha parodiado sin que le pase nada.

Y usted es valiente, mi General; precisamente esa cualidad no se la niega nadie. ¿Pero no le parece á usted que los valientes generales españoles que no han inventado la pólvora, estarían más en su terreno y más en carácter estudiando ó calculando los efectos que producirá la sin humo que se acaba de inventar cuando se emplee en las guerras, y las modificaciones que no han inventado la táctica, y todos los problemas que diariamente se presentan en el mundo militar, que no yendo al Senado á desafiar á viejos padres de la patria?

Esto es largo, mi General.

Pocos amigos tendrá usted tan sinceros y leales como yo, aunque incluya en la lista al erudito amigo de la inoportuna cita de Calígula.

Buena cita ros dé Dios. ¿Cómo diablos la aceptó usted mi general?

Lo que debió usted hacer fué encarsarse con el Mentor y decirle: Sepa usted señor mío, que Calígula hizo Cónsul á su caballo, y que desde entonces todos los caballos quieren ser cónsules, y eso es lo que nos pierde.

Y así, es la verdad, General; eso es lo que nos pierde.

EL PRÍNCIPE PIO.

EL SOCIALISMO

Y LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVILEGIADOS

Los problemas sociales no presentan en España aquel navoroso aspecto que en Alemania y Bélgica. Hay, sí, entre nosotros gentes, so-

cialistas, comunistas y hombres mal alimentados. Los últimos abundan especialmente, y son materia dispuesta para cualquier cosa, pero carecen de organización, y por el momento no ofrecen peligro. Deben de ser buenas personas y poseer un corazón hermoso. Facilitándoles el ordinario jornal para atender al propio sustento y al sustento de las familias, quedan satisfechísimos.

Desgraciadamente, los tiempos no abundan en jornales y en trabajo. Dicen los agricultores que no pueden soportar tantas cargas como sobre ellos pesan. A firman los comerciantes que no ganan un céntimo con las paralizadas transacciones. Los industriales se niegan el negocio de la producción es negocio ruinoso. Todos se quejan, y lo que es peor, se quejan con razón.

Para poner remedio á tantos males han sido nombradas siete u ocho Comisiones, que al decir de los periódicos están animadas de los mejores deseos. Pero les pasa á esas Comisiones lo que á los guardas figurados que algunos propietarios colocan á la entrada de los jardines. Allí están días y años apuntando con la imitada escopeta, sin disparar un tiro jamás. Buena intención y buena voluntad no les falta, pero el tiro no sale.

Librenos Dios de censurar á nadie ni de intentar siquiera molestar al prójimo. Es indudable que si los comisionados no presentan un plan de reformas acabado y completo, es por que no aciertan á dar con él, que si con él dieran, ó le vislumbraran, cuando menos, ya estarían publicando la noticia en los colegios aficionados á estas clases de cosas.

Puesto que el proyecto vasto no parece, y la mejora general no se encuentra, no hay más si no dejarse de generalidades (que bastantes tenemos por otros conductos, sin necesidad de aumentarlas), y acometer en detalle la reforma, que así resultará más fácil y haccedera.

Muchos asuntos reunidos suelen no caer en la cabeza de los hombres, como no sean genios; pero simplificando el problema todos le entienden, á la manera de lo que sucede con algunos generales, que mandan un regimiento ó una brigada á maravilla, y se hacen un lío cuando se les entrega un numeroso cuerpo de ejército.

Sea como fuere, no hay que olvidar que los centros directores de la federación internacionalista han decretado que en los primeros días de Mayo se verifique una huelga general de obreros confederados. Aunque entre nosotros no sea por ahora el peligro inmenso, conviene estar despiertos y aperebirse á conjurar la tormenta, facilitando medios de trabajo y de vida.

Hemos dicho antes, y la afirmación resulta verdad axiomática, que la mayoría de las clases productoras y trabajadoras sufre tremenda crisis. Pero al lado de esto, y como formando contraste con la general miseria, hay establecimientos, compañías y sociedades que viven vida holgada y próspera, realizando pingües negocios, consiguiendo grandes beneficios y repartiendo entre sus accionistas crecidos dividendos.

La casualidad nos pone ante la vista una noticia referente al Banco de España, y puesto que de una cuestión de actualidad se trata, no estará mal visto que descendamos de lo general á lo particular.

Nuestro primer establecimiento de crédito, agobiado, según cuentan, por los préstamos hechos al Tesoro, necesita aumentar la emisión de billetes. Los 750 millones de pesetas que puede legalmente emitir no le bastan, por lo visto, para hacer frente á sus grandes compromisos.

Para salir del paso tenía dos medios. Aumentar el capital y seguir rigiéndose por la ley del 74, ó pedir al Gobierno la modificación de esta ley en el sentido de que se le consienta ampliar el tipo de emisión sin aumentar en un céntimo el capital. Parece ser que opta por lo último, y que el Sr. Albacete ha solicitado ya del Gobierno, á nombre del Banco, la facultad de emitir billetes hasta la suma de 1.063 millones de pesetas.

De 750 á 1.063 millones no es mal salto; pero en fin, otros Bancos menos sólidos que el de España gozan de facultades bastante amplias en la emisión de billetes. Que esto sea un bien ó que sea un mal; que sea usar prudentemente del crédito ó abusar de él con algo de imprudencia, no es cosa que en este momento hemos de examinar.

Pero nos parecen oportunas estas preguntas: ¿presta el Banco aquellos servicios que debe prestar al comercio, á la industria y á los particulares, siendo, como es, un establecimiento privilegiado y alcanzando grandes beneficios debidos á ese mismo privilegio? ¿Contribuye al sostenimiento de las cargas públicas en la medida que podría contribuir?

Ahí tiene materia para sus discusiones la Liga de Contribuyentes. Quien dice el Banco, dice otra Compañías y Sociedades. Puesto que la Liga proyecta una reunión, en la cual se pedirá, como siempre, economías en los gastos y rebaja en los tributos, ponga el dedo en muchas llagas: que para arreglar la cuestión social y atender los intereses lastimados existen muchos caminos. Lo que conviene es pedir algo concreto y bien detallado.

EL MONTE DE PIEDAD.

TRAPITOS A RELUCIR

- Buenos días, Tomasa.
- A la noche te lo diré, Luisa.
- Tú siempre tan escamona.
- ¡Pus es claro! ¡Aviáa estaría una si no viviese una con cierta provincia!
- Dispensa si te falté, chica.
- ¡Quita de ahí! ¡Qué falta ni qué!... Te he

dicho eso de que á la noche te lo diría, porque he mandao á mi hombre en ca la marquesa á ver si tié ya suelto y paga la cuenta de hace tres semanas.

-¿Así andas? Pus jústate conmigo. A mí también la Generala ma dicho que guelva, porque el señor está mío ocupao estos días, y no sa trave á pedile un céntimo.

-Trabajo te mando, entonces, chica: porque según ha leído mi Fermín en *El Cencerro*, los generales están mu atareaos pa ver quién sa sulevao más veces.

-Pus allá ellos.

-¡Claro! Pero que paguen á tiempo lo que tanto trabajo nos cuesta ganarlo, y no la den tanto de señoras ni se pongan tantos moños á nuestra costa.

-Eso es: hablas como un libro.

-¿Tienes algo pa la coláa, Petra?

-¡Friolera! La camisa de la señora y los calzoncillos de su primito. ¡Dichoso primito! Siempre que viene á la casa da más guerra que Napoleón. Verás: el otro día llevé la ropa y ¡pum! el primero con que me espeté fué con el señor primito. Mos saluamos y me dijo, dice:—Petra: te llevarás unos calzoncillos míos; pero ya sabes... ¿eh? Los echas á la coláa, y cuando los traigas, que no se entere nadie, ¿oyes? No es por nada ¿sabes? Sólo que no quiero que mi primo se entere de que vengo hasta con esas incumbencias á su casa. Toma un duro, y á callar.

-Y tú, ¿qué le contestaste?

-¡Yol... janda, andal...! Lo que tú hubieras contestado. Guardarme el duro, y como á una no le importa náa de nadie, dije: ¡pues bueno va! Y á mí ¿qué? Toma, toma, chica, échalo á la coláa y ¡allá se escuernen!

-¡Frescos... camarones!...

-Oye tú, cara empedraa, echa una media.

-No vale poner moños ¿eh?

-¡Ja... ja... ja!... No te achares por eso, carita de rosa. ¡Ja... ja... ja!...

-Ni por lo uno ni por lo otro; pero de mí nadie se rie ni por delante ni por detrás, ni aquí ni fuera de aquí; y si no fuas mujer y me dejara llevar de mi genio... ¡vamos, que yo me entiendo!

-¡Olé, y por los hombres barbís! Te parece á uno de esos que en las Cortes se enfadan cuando otro se rie.

-Déjate de comparanzas y toma la media.

-¡Frescos... camarones!...

-Y ¿cómo anda la venta?

-Perdía, chica; no se vende náa.

-Pus si á vender no ganas náa, ponte á comprar á ver si cambias de fortuna. U si no aspera, y cuando vengan las elecciones te presentes de diputado; vas á un memorialista, le encargas que te escriba una de esas señalamas que ellos saben hacer; ia pegas en toas las esquinas de Madrid, diciendo que vas á hacer y vas á acontecer, y que por aquí y que por allí... cetera, cetera; te alquilas una chistera y ya eres un usia completo. ¡Ja... ja... ja!...

-¡Frescos... camarones!...

-¿Acabas pronto, Pepa?

-¡Cá! Mentida tarea me ha caído.

-¿Ta salido alguna casa más?

-¡Tampoco! Es que dende que el alcalde dejó cesante al vecino que vive con nosotros en compañía, me comprometí con él, en buen sentido ¿eh? á lavarle gratis la ropa. ¡Qué quieres, mujer! Es una así, de un corazón tan noble, que no puede una ver lástimas.

-Pus algo habrá como el gachó cuando le han limpiado el comeero. Y ¿qué era tu vecino?

-De esos de los consumos; y el alcalde, el gobernador, el obispo, ú quien sea, han dicho que como no se recada lo bastante, precisan hacer economías. ¡Como si los hombres tuvieran la culpa! ¿No te paice?...

EL PUENTE VERDE.

CAMINO DE TETUAN

No espere el amable lector que vayamos á ocuparnos en escribir acerca de uno de los diferentes episodios que el ilustre D. Pedro Antonio de Alarcón refiere y anota, con envidiable gracejo, en su *Diario de un testigo de la guerra de Africa*, y que tienen por origen los preliminares consiguientes á la entrada en Tetuan de nuestras tropas en 1880, no.

Este Tetuan á que nos referimos es el otro; y fuerza será también que aclaremos la frase, no se la dé por algún pillín torcida interpretación, creyendo que aludimos al Duque del mismo epígrafe.

Librenos Dios de tal cosa, como de no llamar y reconocer á Fabié como á uno de nuestros primeros y más ilustres farmacópolos y oradores, si no el más ilustre y el más primero, dicho sea sin agraviar la fama de orador del mismísimo D. Perez Zóilo en persona, y la del doctor Garrido en lo de boticario.

Tampoco nos referimos al camino de nuestra casita á la de la re'cción, que es también otro camino de Tetuan porque eso á nadie le importa.

Somos LAS AFUERAS, sei vídoras de ustedes, y pues que en el número anterior de EL MANZANARES ofrecimos ocuparnos de la situación en que vivimos respecto á nuestras relaciones con Doña Policía Urbana, ó con Doña Urbana Policía, que tanto monta, vamos á cumplir la oferta como Dios manda y la propia conciencia nos impone.

Hállase situado el pueblo de Tetuan á dos y medio kilómetros del centro de Madrid—vaya más ó menos,—y su camino y alrededores véuse favorecidos por numeroso concurso que á aquél se dirige con el honroso pensamiento de echar una cana al aire los días de fiesta en que el tiempo lo permite, y con el no tan honrado, pero disculpable, de introducir á la vuelta, y

sin pagar derechos, alguna que otra vejiga de aceite con que freir otro que algún trocito de lomo de tal tamaño—y ustedes dispensen el modo de señalar,—amen de alguna que otra botelleja de vino con que bajar las migas.

No está en relación la preferencia que el vecindario de la villa y corte consagra al camino de Tetuan con el abandono en que le tiene el ilustre Concejo de Madrid.

Bien es verdad que, como en el trayecto de aquel camino no vive, que sepamos, ningún edil, ni menos ningún Teniente alcalde, ni siquiera un Comisario de Doña Urbana Policía, está entendido, aunque no explicado, abandonando semejante.

¿No podía enviarse una brigada de obreros, ahora que tanto abundan los que no tienen trabajo, para arreglar ese caminito?

Y ahora también que en otros límites de la población se han ensanchado las zonas de consumos, ¿no podría ensancharse al propio tiempo la que por esta parte termina en el fieltro de los Cuatro Caminos?

Cierto que, según malas lenguas, que Dios confunda, no falta quien murmure respecto á las razones que se aducen y á las influencias que se juegan, á fin de que el ensanche de la zona fiscal, por esta parte, no se lleve á cabo: pero de este extremo habremos de enterarnos y decir cuanto en justicia debamos, sin rebozos, contemplaciones ni miramientos.

¡Pues no faltaba más—como dice el Sr. Sagasta—que se creyera que nosotras tenemos pelos en la lengua ni ningún trapillo que ocultar, para suponer que vamos á pasar por alto abuso, irregularidad ó torpeza de ningún género!...

¡Bonito genio gastamos nosotras para achicarnos!

Hablaremos, y hablaremos como mujeres picoterías que somos, y ¡vive Dios!—como diría un General conjurado—que nos habrán de oír los sordos.

Precisa también el camino de referencia que en los pasos laterales se coloquen los árboles oportunos.

Y pues de plantaciones de este género habíamos, bueno será que recordemos algo de lo mucho que tiempo atrás nos han dicho escribió *El Resumen* antes de que su apreciable é ilustrado Director Sr. Suarez de Figueroa entara plaza de Concejal, y que refiriéndose á la cuestión de arbolados, dicen que decía:

«Madrid representa una *disidencia* en el concierto de las grandes capitales respecto de ese punto de ornato y de higiene. Los Gobiernos, los Municipios y diversas asociaciones, dedican preferente atención y cuantiosos recursos materiales al aumento del arbolado en Bruselas, en El Haya, en Luxemburgo, en París, Berlin, Londres, Viena; en Nueva York, Río Janeiro, Buenos Aires; en Stuttgart, en Boston, en Lisboa, en Hamburgo, en Filadelfia, en Munich, en Dresde y también en Barcelona, en Sevilla, en Málaga...»

«Es algo así como una moda, y véase por qué manera va á resultar una vez más *cursi* esta querida capital de España.»

Ahora que el que esto escribía, ó autorizó que se escribiese, se encuentra de lleno y de rondón en la casa, séanos permitido recordárselo, aunque suponemos no lo habrá dado al olvido, para que la plantación de árboles en el camino de que se trata no se haga esperar, por lo que tal mejora ha de contribuir á que pierda Madrid ese carácter de *cursi* á que aludía *El Resumen*.

Algo más réstanos decir sobre este punto, así como por lo relativo al rieigo; pero como hay más días que longanizas, según la frase, lo dejaremos para el próximo número, si á ustedes les parece.

¿Estamos conformes?...

Pues basta por hoy.

LAS AFUERAS

ROPA INTERIOR

Y luego dirán malas lenguas que nuestro Municipio no procura elevar el nombre de Madrid quince codos sobre los montes más altos que rezan las tradiciones se elevaron las aguas cuando el diluvio.

Leed y asombraos:

«El Ayuntamiento ha otorgado ya el oportuno permiso para celebrar, con ocasión de las fiestas de Mayo, una Exposición de perros que, organizada por una Junta que preside el señor vizconde de Irueste, se inaugurará el día de San Isidro en los terrenos de la Casa de fieras, enclavada en el Parque de Madrid.»

No es que lo quiera saber ni lo pretenda ignorar; pero la idea, á mi ver, sólo la pudo iniciar el Sr. Nuñez Samper.

En una conferencia celebrada entre el señor Gobernador civil y el ex-director de *El Imparcial*, Sr. Mellado, ha quedado convenida la forma de dar curso á los expedientes de licencias para construcción y tiras de cuerdas en terrenos del ensanche, sin perjuicio de cumplimentar lo que el art. 31 del reglamento dispone.

Con lo que hemos alcanzado puede alegrarse cualquiera. Conferenciara Aguilera con el Sr. de Mellado... ¡Friolera!... ¡friolera!...

Anteayer celebró sesión el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Cabeza habló de la mala organización de las Comisiones municipales, pues se da el caso de que algunos ediles pertenezcan á cuatro y cinco de aquéllas, lo que imposibilita

puedan reunirse en número suficiente para tomar acuerdo.

Cabeza tiene razón y aunque por algo se impleza, yo creo que esta cuestión no tiene pies ni cabeza.

El Sr. Martínez, no el de Campos, ni el Alonso, sino el Concejal, pidió anteayer nada menos que se elevara á las Cortes un proyecto de ley por virtud del cual, y una vez aprobado, el Ayuntamiento pueda proceder al derribo de cualquier edificio, con sólo oír el parecer del Arquitecto municipal.

Pues, señor; ya estoy en brasas por si el proyecto prospera, y me denuncian mis cascas de la calle la Gorguera.

Y va bola.

El Sr. Laorga presentó en la sesión que anteayer celebró el Municipio, una moción solicitando que por medio de una ley especial, amplie hasta setenta y cinco el número de concejales de la villa y corte, elevando en su virtud á quince los distritos.

Pues si lo hacen mal cincuenta y nos traen á mal traer, ¿qué llegará á suceder cuando se junten setenta?

El diputado provincial Sr. Cortina ha presentado la dimisión de su cargo, habiéndole sido aceptada.

Mal hecho, dicho sea con los respetos debidos.

Con el Sr. Cortina no se ha debido proceder así, sino como Dios manda y la práctica aconseja.

Es decir, ha debido descorrersele.

D. Luis Vera dice á nuestro ilustrado colega *El Liberal* que á pesar de haber acudido al Ayuntamiento para renovar el derecho de algunas sepulturas en el cementerio del Este, en vista del llamamiento hecho por el Alcalde, esta es la hora en que despues de tres días de consultas, informes y peticiones, andando de mesa en mesa, no ha logrado la renovación porque los empleados ignoran cómo deben hacerla, ni tienen instrucciones, ni saben á qué atenerse, ni hay nadie allí que dé razón de nada concreto y útil.

Ni hay allí quien dé razón de nada útil ni concreto, ni nadie en el Municipio conoce al Ayuntamiento. ¡Qué bien dijo aquél que dijo cómo cambian los tiempos, pues no hay vergüenza torera y ni hay toros ni toreros! En el mundo sólo hay Mansi, de director de Telégrafos.

No sabemos en qué criterio inspira sus actos la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Cuando éste se componía casi en su totalidad de Concejales de Real órden, se acordó suspender el pago de infinidad de jubilados, mientras se revisaban los respectivos expedientes.

Vino la renovación del Municipio en primeros de Enero, y las cosas continúan como estaban. Aquellos infelices empleados de mezoquino sueldo, que al cabo de largos servicios consiguieron una liviana jubilación, esperan uno y otro día, uno y otro mes, que se acuerde algo que ponga término á sus zozobras.

Y en vano esperan.

En cambio, la misma Comisión acuerda 2 000 pesetas de gratificación, con el carácter de permanentes, para pagar servicios que se ofrecen gratuitamente, y que gratuitamente hay quien los preste.

CARTA DE UN ASILADO (1)

A DON CÁNDIDO PELAEZ VERA,

Visitador de los Asilos de san Bernardino.

Muy respetable Señor: V. S. me ha de pensar que yo me atreva á ponerle estas líneas, escritas por mi mal cortada pluma.

No tema V. S. que le cuente la historia de

(1) Damos con mucho gusto cabida en las columnas de EL MANZANARES á la presente carta, que hemos procurado corregir en su forma, pero no en su fondo. Aunque muy á la ligera el comunicante *Asilado* toca una cuestión de supremo interés para el vecindario madrileño, que contribuye á aliviar la desgracia del menesteso ocurriendo á las cargas del presupuesto de la beneficencia municipal. Los elogios que hace del Sr. Pelaez Vera, son tanto más desinteresados, cuanto que por la misma humildad del autor éste no se dará jamás á conocer ni habrá de pedir nada en cambio al distinguido Concejal. El asilado se contentará con disfrutar, en unión de sus compañeros de infortunio, de las ventajas que cualquier reforma les lleve á todos ahora ó luego.

Una súplica nos ha hecho y es que se pida al noviciado el relevo de las *Hijas de la Caridad*. Quizá por complacencias habidas con ellas, complacencias justificadas por muchos años de servicios ó por corruptelas difíciles de corregir, lo cierto es que las citadas *sores*, al decir de nuestro colaborador, han rebasado los límites del contrato, y antes que auxiliares parecen dueñas absolutas, refractarias á la obediencia de sus superiores profanos.

No guía nuestra pluma ningún sentimiento de hostilidad. Nosotros hemos visto cómo otras afiliadas á la órden de San Vicente de Paul han llenado su misión en algunos hospitales, y las admiramos y aplaudimos.

las tristezas que dieron conmigo, al fin y a la postre, en el primer asilo de San Bernardino, porque ni viene al caso, ni aun siendo pertinente jamás me consideraría autorizado para abusar de su paciencia. Además, que por haber recibido en mi infancia cierto baño de ilustración y de cultura, comprendo que ciéndome prohibido votar en las elecciones de diputados y concejales, tampoco tengo, como el siervo sujeto a la gleba, derecho alguno de

molestar a mis superiores gerárquicos con lamentaciones que a nadie interesan fuera de mí.

Y entro en materia: V. S. no es un Concejal adocenado, de esos muchos que van al Ayuntamiento empujados por la ola de la vanidad ó navegando, puesta la proa hacia las costas de la municipal California. V. S. aunque Cándido de nombre, tiene tanto de inocente como pudo tener en vida ese defecto

aquel otro Cándido, que tras haber llevado de mozo el morrión de miliciano progresista, llegó a ministro de la Gobernación con los moderados isabelinos y calzése a la vejez la jefatura del carlismo, y *aínda mais*, y en gran parte, la del episcopado español, que le obedecía tanto como al Pontífice romano. V. S., dicho sea en su elogio, es de entre nuestros ediles uno de los que piensan y meditan y de los que abarcando la distancia con ojo cer-

tero y perspicaz, saben adónde pueden ir honradamente pensando, en sus legítimas aspiraciones. V. S., por último, es joven, ilustrado, de buen talento y de trato exquisito, y claro es que al aceptar la designación de VISITADOR de estos Asilos y cuantas comisiones le otorga la autoridad del Alcalde, ¡es porque indudablemente abriga el firmísimo propósito de aprovechar todas las oportunidades que se le ofrezcan en beneficio del pueblo de Ma-

LA CUESTION SOCIAL



-¿En qué queamos? ¿Convidas a unas copas?... ¿Si ú no?
-No tengo un perro; pero entremos, que éste nos fiará.
-Ya le pagaremos cuando tomemos lo del Banco.

-Con que ícías que no hay quien tenga más dinero que el Banco, ¿eh?
-Te iré; más dinero.... sí; pero más papeles.... no....
-¡Digol!....

POR UNA VARA



-Papá Práxedes... ¡que me la quitan, que me la quitan!

drid y en ganarse, por medios, loables, la estimación de sus entusiastas electores del distrito de la Audiencia.
Quedamos, pues, en que V. S. es en la actualidad Visitador del único establecimiento benéfico que sostiene nuestro Municipio. Y que V. S. se interesa grandemente por la suerte de los seres a quienes nos cupo, por desgracia, el venir aquí, he podido observarlo en la asiduidad con que frecuenta esta casa, y en que, desde que puso los pies en ella por primera vez,

notamos, aun dadas las pésimas condiciones del local, su bienhechora influencia.
Mas yo creo, señor, que no se limitarán a esto sus inteligentes iniciativas; que las tomará en el seno de la Corporación municipal, al objeto de dar otros rumbos a un instituto que permaneciendo montado a la antigua usanza, tiénese la absurda pretensión de suponerle a la altura de la época contemporánea.
Habrá observado V. S. que la instrucción

primaria que se da a los niños, no es todo lo completa que debiera ser, por cuanto faltan en ella las asignaturas de aplicación técnica, tan necesarias hoy para las artes y los oficios mecánicos; que la enseñanza de los talleres resulta perfectamente ilusoria por carencia absoluta de elementos de trabajo para darla; y, por último, dicho sea en síntesis *abreviada*, que es necesario imprimir a esto, en todos sentidos, un movimiento y una vida de que desdichadamente carece, acaso porque el Ayun-

tamiento cree que con darnos a duras penas la sopa de ajo, con poco aceite, la menestra con mucha agua, hogar y cama, ha realizado su misión por cumplidísima manera.
Sería demasiado atrevimiento por mi parte el que yo le indicara las reformas que a mi juicio podrían introducirse en la organización de los Asilos, porque me consta que V. S. las estudia, no con los pies— como pudiera hacerlo un Concejal cualquiera sumamente enterdido en los complejos problemas de la obra

prima,—sino con la clarísima inteligencia del no vulgar juico que sabe de corrido lo legislado en materia de Beneficencia y concece al dedillo el creciente cuanto útil desarrollo que se está dando á este género de establecimientos en otras partes, y aun dentro de nuestro propio país.

Cúmpleme, sin embargo, decir que es sumamente urgente el abandonar el local del primer Asilo é instalarlo en finca propia del Ayuntamiento, y trasladar á las inmediaciones de Madrid los dos de Alcalá, en donde, según es fama, la amargura del abuso viene rayando en lo inverosímil.

Hecho lo cual, la trasformacion se impondría sin necesidad de aumentar el presupuesto de gastos, y aun creo que economizando algo inútil para invertirlo en mucho provechoso á los fines del establecimiento.

Rogando á V. S. me dispense el atrevimiento y confiando en que su benevolencia me aliente á incomodarle con otras cartas si alguna vez me viniere en ganas de escribirlas, soy de V. S. con toda consideracion.

UN ASILADO.

TRASGRESION DE LEY

La circular de Gobernacion, fecha 14 de Marzo último, dirigida á los gobernadores de provincia dictando reglas acerca de la vigilancia y de las funciones que éstos habrán de ejercer sobre los Ayuntamientos en la cuestion de los presupuestos, constituye, á nuestro juicio, verdadero atentado contra las Corporaciones municipales, y excesivo lujo de arbitrariedad y despotismo que menoscaban grandemente, en lo único que tiene de real y efectivo, la autonomia de aquéllas.

Acostumbrado, por su condicion de letrado, á manejar las leyes, y seguramente á interpretarlas en el espíritu y en la letra, para deducir las aplicaciones prácticas más rectas y más acomodadas á la justicia, parecemos de todo extremo imposible que el Sr. Capdepon haya puesto las manos en tan desdichado documento.

No, la tal circular no puede haber sido escrita ni inspirada por nadie que posea el recto sentido de la democracia, ni que se haya penetrado de la tendencia progresiva que late en la legislación y adquiere cada día mayor vigor en la conciencia pública, con respecto á la amplia esfera en que debe moverse la personalidad jurídica llamada Municipio.

El mismo artículo 150 de la ley municipal, invocado por el autor para justificar la tiranía que la representación del Estado quiere emplear contra los Ayuntamientos, nos dice «que éstos comunicarán al Gobernador el presupuesto aprobado, para el solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiere.»

Con lo cual quiso decir el legislador que los Ayuntamientos, en union de las juntas de asociados, especie de asambleas populares, obran con entera independencia en la formacion de los presupuestos y en la distribucion de las partidas consignadas en los mismos, siempre que estén atendidos todos los servicios locales que la misma ley les encomienda.

Disponer, en consecuencia, «que por los gobernadores se haga un estudio minucioso de los capítulos de gastos é ingresos que constituyen aquéllos (los presupuestos), mandando rebajar las partidas que no estén justificadas en los gastos, cuidando de que éstos se refieran á las necesidades permanentes y de cultura de los pueblos, y que se establezca una administración económica y honrada»; disponer eso, vale tanto como arrebatar todos sus derechos á los representantes del cuerpo electoral, tacharlos de incapaces y pregonar *urbi et orbe* que la inmoralidad y el pillaje invaden en absoluto la conciencia de todos los concejales de España y de todas las juntas que concurren con sus deliberaciones y sus votos á la formacion de los presupuestos.

Por no alargar el presente artículo no seguimos examinando el mal escrito preámbulo y la parte dispositiva, todavía peor confeccionada, de la circular en cuestion.

Mas si debemos llamar poderosamente la atencion del Ayuntamiento de Madrid, porque, como dijo Martínez Campos refiriéndose á la carta de Dabán, ó no significa nada, ó es un estigma de oprobio que se quiere lanzar por el Poder ejecutivo sobre la frente de determinadas corporaciones.

Nosotros entendemos que los Ayuntamientos no deberian tener otro censor de sus actos que los vecinos del pueblo, de la villa ó de la ciudad que los elige. La inspeccion del Estado no es racional que se convierta en tutela de primite, y, más que esto, en insufrible tiranía.

Perfectamente que los gobernadores tengan el mando de la provincia; pero de consentir disposiciones ministeriales de esta índole, iremos á parar á que ya no intervendrán únicamente los gobernadores en la formacion de los presupuestos municipales y en la regulacion de los servicios de policia urbana, sino que se meterán en lo que gasta cada vecino en relacion con sus ingresos, ó en si lleva ó no camisa limpia.

Sobre todo, el texto de la ley municipal afirma todo lo contrario de lo que quiere la circular de referencia, y contra los atentados del espricho de un Ministro está la protesta de la dignidad, que nunca deberá consentirlos.

UN CONCEJAL.

A vuelo de pájaro

Malta la hubisteis, Cerralbo, y tan mala, como que ha sido peor que la de Cánovas, con ser la de Cánovas detestable.

Esto nos demuestra dos cosas: primera, que á todo hay quien gane; segunda, que Cánovas ha sido, sin pensar ni querer, el precursor ó Bautista de Cerralbo.

Pero ese Cerralbo, ¿por qué desdeñará la provechosisima enseñanza de los refranes?

¿Pues no sabe el quimérico representante... aquello de «cuando las barbas de tu vecino veas pelar?»

Andese, andese con chiquitas ó con propaganditas, y verá cómo le crece el pelo.

Por supuesto que Cerralbo ha declarado telegráficamente que se llevó en Valencia un susto mayúsculo.

Y se comprende que dice verdad sin que lo jure.

Tambien ha declarado que su amor á la causa puede más que todos los sustos.

Y que continuará la propaganda con el mismo teson que antes de verse obligado á escurrir el bulto en la fonda de Villarrasa.

Eso último nos ha de permitir Cerralbo que lo pongamos en duda.

Y no es porque neguemos valor á Cerralbo; no se lo negamos á Dabán ni á ningun valiente.

Pero se nos ha de tolerar esta pregunta: si Cerralbo tiene tantos deseos de desquitarse, ¿por qué no se da una vueltecita por Sagunto, en vez de venir á Madrid?

Alguien creerá, ó pretenderá deducir de lo que llevamos escrito, que aplaudimos la salvajada de Valencia.

Librenos Dios de aplaudir semejante atrocidad.

No, las salvajadas, aunque se cometan contra Cerralbo, son censurables y merecedoras de castigo.

Pero Cerralbo debió tener en cuenta otras salvajadas: las de Cucala con los saguntinos, por ejemplo, y no ir á provocar á los pueblos y á comer paellas tranquilamente, cuando todavía humea la sangre de tantas víctimas.

Y basta de Cerralbo, el cual Cerralbo ya hemos dicho ha eclipsado á Cánovas.

Véase si tenía razon Campoamor cuando dijo:

«Todo es, al fin, del color del cristal con que se mira.»

Mirada la pedrea por el lado de la pedrea, ha sido un mal negocio para el jefe de los tradicionalistas.

Pero comparada con la serenata con que los zaragozanos obsequiaron al jefe de los conservadores, es una cosa monumental y deja á Cánovas así de tamaño.

En fin, como decía D. Quijote, cuando quería consolarse: «desdichas anejas á la andante caballaría.»

De Cerralbo á Dabán no es gran salto. Ni de Cánovas á D. Carlos tampoco.

Son D. Carlos y Cánovas números complementarios de Cerralbo y Dabán.

Sin la cartita de Dabán, ¿qué hubiera sido de los conservadores? ¿Qué esperanzas acariciarían? ¿Cómo se hubieran acreditado de amantes y sostenedores de la disciplina senatorial-militar y del barullo parlamentario?

Pues Cerralbo, sin la cartita de D. Carlos, hubiera carecido de autoridad y de todo.

Es decir, de todo no, pero indudablemente hubiera carecido de autoridad.

Para que se vea si valen dos cartas escritas á tiempo.

Y ahora es natural que esperen los lectores que habemos de desafíos y peticencias, de bravuconadas y otros excesos.

Pues no, señor, no queremos hablar de niñerías.

Será concederles mucha importancia. Para comentar hombradas de las que hacen época en la historia, citaríamos á Toñete Galvez declarando la guerra desde el canton de Cartagena al imperio de Alemania, bien seguro de que el imperio de Alemania no le habia de hacer caso.

Eso, eso es exponerse y jugarse la cabeza y todo cuanto hay que jugar.

Todo lo demás es música. De la *Gran Duquesa* ó de *Barba Azul*.

Y con esto y con acompañar en el sentimiento al general Martínez Campos, creemos cumplido nuestro deber.

El General está que bota, porque su voto ha sido desechado.

Pero los conservadores procuran consolarle, y le dicen que siga ayudándoles, que si ellos son poder, le aprobarán todos los votos particulares y generales que quiera.

Si toma en serio estas promesas, estamos perdidos.

Porque se pondrá de acuerdo con Pavia y Primo de Rivera y otros oradores del mismo calibre, y vamos á tener en la semana próxima una granizada de discursos bastante más temibles que la pedrea de Valencia.

CHAMBERÍ.

COLADA GENERAL

D. Carlos es mal profeta, pero malo. En su carta á Cerralbo le decía: «En Valencia verás dentro de breves dias á la agricultura, nuestra riqueza de ayer, herida de muerte en sus fuentes productoras.»

Y otra cosa muy distinta ha visto Cerralbo, con harto sentimiento nuestro.

Aunque es posible que viera tambien productos agrícolas.

Así como patatas, tronchos de col, etc.

Y nabos, que allí abundan.

De todas maneras, Cerralbo debe dirigirse á D. Carlos y decirle: «Señor, cuando emprenda otra peregrinacion, déjese usted de caritativas y profecías, que luego sale lo que sale.»

Leemos:

«El Sr. Alcalá del Olmo firmó anoche el dictamen del presupuesto de Puerto Rico. No se ha confirmado el rumor de su dimision de la fiscalia del Tribunal de Cuentas.»

¿Qué se ha de confirmar?

¿Con que el olmo no da peras y se quería que diera dimisiones?

En la alta Cámara se ha hablado, y hablado fuerte, sobre las vergüenzas de la República y de la Monarquía, y á poco más si se habla de las vergüenzas de nuestros primeros padres Adán y Eva, á que se refiere la Biblia.

Lo diremos de una vez si es que se puede decir, no una hoja de parra, diez, pedimos para cubrir, tanta y tanta ensonriblez.

Los periódicos diarios que se hicieron eco de noticias inexactas acerca de un pleito sobre *Sisas municipales*, han rectificado sus informaciones.

Han hecho bien. Cuando se trata del buen nombre de las personas, eso es lo que procede; no extraviar la opinion pública suponiendo hechos que no existen, ni deprimir la honra profesional de ninguno atribuyéndole actos que no ha ejecutado.

Eso es lo decoroso y lo digno en la prensa, que justamente se tiene por culta.

Y á propósito de este mismo asunto, leemos en nuestro estimado colega *El Resumen* lo siguiente:

«*Sisas municipales*.—La vista de este importante pleito, que anunciamos para ayer, se ha suspendido por la renuncia que de la defensa de las comunidades ha hecho el Sr. Romero Paz.»

»A propósito de la intervencion que á este señor atribuimos en nuestro relato anterior, cumple á nuestra imparcialidad hacer constar que no es cierto que los dichos títulos, entregados al Sr. Martín Perez por virtud de la liquidacion que da origen al pleito, estuviesen firmados por el Sr. Romero Paz, como Alcalde interino. No lo es tampoco que interviniera directa ni indirectamente en el expediente de liquidacion. Y cuanto á las comunicaciones, sólo una obra en los autos contestando á otra del Juzgado en el término aprobatorio, que habia dado las órdenes necesarias para que se pusiera á su disposicion el expediente con todos los antecedentes que á él se referian.

»Como algunos periódicos han copiado nuestro artículo de anteayer, les suplicamos que hagan lo propio con estas aclaraciones.»

SECCION BIBLIOGRAFICA

Se ha puesto á la venta el trigésimo cuaderno de la interesante Biblioteca que con el título de *Legislacion de la Hacienda pública de*

España vienen dando á la estampa, con éxito mas creciente cada día, nuestros queridos amigos los antiguos é inteligentes funcionarios D. Adrian Minguéz y D. Ramon Gutierrez de Aguilar.

Comprende dicho cuaderno los apéndices á los publicados con los números del 21 al 29 inclusive, que constituyen el tercer tomo, y los índices correspondientes por riguroso orden alfabético de las materias tratadas en dicho tomo, en el que resultan coleccionadas cuantas disposiciones se han dictado despues de la publicacion de los aludidos cuadernos é interesa conocer.

Es un trabajo concienzudo que honra á sus autores, y que sin duda merecerá el mismo favorable concepto á cuantos le aprecien en justicia.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de cuaderno tan útil, que se vende al precio de una peseta en la Administracion de dicha Biblioteca, Argensola, 12.

Agradecemos á los Sres. Minguéz y Aguilar los dos ejemplares que han tenido la galantería de remitirnos.

Banco de Castilla

ANUNCIO

La Administracion de este Banco ha acordado que la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1889 se celebre en el domicilio social (Infantas, 31) el lunes 14 de Abril próximo, á las diez y media de su mañana.

Tendrán derecho de asistencia, conforme determina el art. 22 de los Estatutos, los que posean ciento ó más acciones. Para ejercitar este derecho habrán de depositar sus acciones, hasta el día 9 del próximo mes de Abril, en las Cajas del Banco, en Madrid, ó en las del Banco Hispano-Colonial, en Barcelona, ó en casa de los Sres. C. Jaquet y Compañía, de Bilbao, en dicha ciudad. Los que no posean individualmente cien acciones, podrán reunirse y confiar la representación de sus acciones, cien á lo menos, á uno de entre ellos.

En vista de los resguardos de depósitos, se expedirán á los interesados las tarjetas personales de asistencia.

Los señores accionistas que tengan ya depositadas sus acciones, en número suficiente, en las Cajas del Banco de Castilla, podrán recoger las papeletas de entrada hasta las tres de la tarde del día 12 del expresado mes de Abril, con sólo presentar sus respectivos resguardos de depósitos.

Los que no concurren personalmente, sólo podrán ser representados por un socio que tenga derecho de asistencia, siempre que la autorizacion oportuna haya sido presentada en la Secretaria del Banco antes del día de la celebracion de la Junta.

Madrid, 21 de Marzo de 1890.—Por acuerdo de la Administracion.—El Secretario, Ricardo Sepúlveda.

Imp. de EL RESUMEN, Reina, 8. bajo

La Actividad
JUAN HERNANDEZ Y HERNANDEZ
 Fabricante en camas de hierro y muebles de ebanistería,
 A PLAZOS SIN FIADOR
Desde una peseta semanal
 Almacén central: Fuencarral, 91
 SUCURSALES. JACOMETREZO, 45 Y ALCALÁ, 6 Y 8
 GRANDES REBAJAS AL CONTADO

INSTITUTO DE VACUNACION
 VALVERDE, 30 Y 32. MADRID
 Valverde, 30 y 32
 Teléfono 72

 Valverde, 30 y 32
 Teléfono 72
SE VACUNA DE 2 A 4 DE LA TARDE
SE REMITE VACUNA A PROVINCIAS